



**INFORME DEFINITIVO
DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE FACTORES DE PONDERACION**

MENOR CUANTIA No. 55 DE 2012

Prestación de servicios para diseñar, desarrollar e implementar el portal Web de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, de acuerdo a la directriz del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y teniendo en cuenta los lineamientos del Manual 3.0 de Gobierno en Línea, así como lo señalado en el presente pliego de condiciones y en el Anexo No. 1.

**Bogotá D.C. – Colombia
Octubre de 2012**

Unidad de Información y Análisis Financiero

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 * PBX: + 57 (1) 288 52 22 * F: + 57 (1) 288 24 33
www.uiaf.gov.co * uiaf@uiaf.gov.co * 01 8000 11 11 83 * Bogotá – Colombia

INTRODUCCIÓN

La UIAF en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, publicó el proyecto del pliego de condiciones del proceso de menor cuantía No. 55 de 2012, en la página web de la **UIAF** y en el Portal Único de Contratación, en el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 2 de octubre de 2012, y el pliego de condiciones junto con el Acto Administrativo de Apertura y los estudios y documentos previos en la página web de la **UIAF** y en el Portal Único de Contratación en el período comprendido entre el 8 al 11 de octubre de 2012.

Que el término para la recepción de propuestas se estableció para el día 22 de octubre de 2012 siendo el cierre el mismo día a las 10:00 a.m. y dentro de éste plazo se recibieron cuatro (4) propuestas:

	PROPONENTE
1	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA SAS
2	NEXURA INTERNACIONAL SAS
3	VIPLEVEL COLOMBIA LTDA
4	MICROSITIOS

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, sobre Verificación de Requisitos Habilitantes, se procedió a desarrollar el análisis respectivo por el Comité Evaluador designado.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTE

La Oficina Asesora Jurídica informó que una vez revisados los documentos que incluyen el componente jurídico allegados con la propuesta, la conclusión es la siguiente:

PROPONENTE	
LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA SAS	HABILITADO
NEXURA INTERNACIONAL SAS	HABILITADO
VIPLEVEL COLOMBIA LTDA	HABILITADO
MICROSITIOS	HABILITADO

Ver anexo 1.

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTE

Una vez revisados los documentos que incluyen el componente de contenido técnico habilitante, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, la conclusión que se refleja en el Anexo 2 "Verificación Técnica Definitiva", es el siguiente:

PROPONENTE	
LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA SAS	HABILITADO
NEXURA INTERNACIONAL SAS	RECHAZADO (1)
VIPLEVEL COLOMBIA LTDA	RECHAZADO (2)
MICROSITIOS	HABILITADO

(1) **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes, debido a que en la certificación presentada en el folio 0048, no se especifica la versión del manual de Gobierno en Línea utilizado en la ejecución del contrato, por lo cual no acredita el requisito de "(1) contrato en ejecución acorde a los lineamientos del Manual de Gobierno en Línea V 3.0 ", aclaración que fue solicitada mediante oficio enviado el día 24 de octubre de 2012 al correo electrónico mercadeo.gobierno@nexura.com, y cuyo recibido fue confirmado. No obstante lo anterior, no se recibió respuesta alguna por parte del proponente.

(2) **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes, debido a que ninguna de las certificaciones presentadas, corresponden a un contrato en ejecución acorde a los lineamientos del Manual de Gobierno en Línea V 3.0 ".

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO HABILITANTE

Una vez revisados los documentos que incluyen el componente financiero habilitante, se concluye que los proponentes están habilitados por cumplir con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso, tal como se refleja en el en el anexo 3 del mismo:

PROPONENTE	
LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA SAS	HABILITADO
NEXURA INTERNACIONAL SAS	HABILITADO
VIPLEVEL COLOMBIA LTDA	HABILITADO
MICROSITIOS	HABILITADO

4. CONCLUSION REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes establecidos en el Capítulo II del Pliego de Condiciones, y la verificación realizada por el Comité Evaluador de los mismos en la propuesta presentada, se obtiene el siguiente resultado frente a la habilitación del proponente:

Nº	PERSONA JURÍDICA	Requisitos jurídico habilitante	Requisitos técnico Habilitante	Requisitos financieros habilitantes
1	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

N°	PERSONA JURÍDICA	Requisitos jurídico habilitante	Requisitos técnico Habilitante	Requisitos financieros habilitantes
2	NEXURA INTERNACIONAL SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
3	VIPLEVEL COLOMBIA LTDA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
4	MICROSITIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

PROPONENTE	CONCLUSION
LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA SAS	HABILITADO
NEXURA INTERNACIONAL SAS	RECHAZADO
VIPLEVEL COLOMBIA LTDA	RECHAZADO
MICROSITIOS	HABILITADO

La verificación de cada uno de los componentes, esto es, componente jurídico, componente técnico y componente financiero, se encuentran publicados como anexo del presente informe así:

Anexo 1: Informe de requisitos jurídicos habilitantes

Anexo 2: Informe de requisitos técnicos habilitantes

Anexo 3: Informe de requisitos financieros habilitantes

PONDERACION

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, solo aquellos proponentes que en la verificación definitiva de los documentos y requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes y en el pliego de condiciones obtuvieron en cada uno de ellos el criterio de **HABILITADO**, de acuerdo al cuadro del numeral 4 **CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES** del presente documento se tuvieron en cuenta para la evaluación y calificación de los factores y criterios de escogencia.

Los factores y los puntajes máximos que fueron asignados a cada uno de ellos son los siguientes:

Criterio	Máximo
4.1.1 Estímulo a la industria nacional colombiana	100
4.1.2 Ponderación Económica	200
4.1.3 Ponderación de Calidad	700
Total puntos:	1000

La ponderación fue la siguiente:

1. FACTORES DE CALIFICACIÓN

1.1. Apoyo a la industria nacional (100 Puntos)

Para efectos de la evaluación del aspecto Protección a la Industria Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el proponente deberá informar en la carta de presentación de la propuesta, y/o Anexo No. 4 acerca de la nacionalidad del personal que labora para el proponente.

PUNTAJE	CONDICIÓN
100 Puntos	Si todo el personal que preste sus servicios para la ejecución del contrato es de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal suministre el proponente o el representante legal del proponente en la carta de presentación y/o el Formato No. 6 "Protección a la industria nacional".
50 Puntos	Si dentro del personal que preste sus servicios para la ejecución del contrato hay personal de nacionalidad colombiana y extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal suministre el proponente o el representante legal del proponente en la carta de presentación y/o el Formato No. 6 "Protección a la industria nacional".
50 Puntos	Si todo el personal que preste sus servicios para la ejecución del contrato es de nacionalidad extranjera, no obtendrá puntaje. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal suministre el proponente o el representante legal del proponente en la carta de presentación y/o Formato No. 6 "Protección a la industria nacional".

Resultado:

PUNTAJE	CONDICIÓN	MICROSITIOS LTDA	LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA
100 Puntos	Si todo el personal que preste sus servicios para la ejecución del contrato es de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal suministre el proponente o el representante legal del proponente en la carta de presentación y/o el presente Formato No. 8 "Protección a la industria nacional".	100	100

1.2. Ponderación de Calidad (700 puntos – 70%)

1.2.1. Tiempo de elaboración e implementación (puntaje máximo: 350 Puntos).

Este factor se ponderará teniendo en cuenta el tiempo en días calendario propuestos en la oferta, para lo cual el oferente deberá adjuntar el cronograma para la elaboración e implementación hasta la puesta en marcha total acorde a lo establecido en la ficha técnica, teniendo en cuenta que el plazo mínimo para ofertar es de treinta (30) días calendario y el

máximo debe ser de sesenta (60) días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2012, evento que ocurra primero.

$$Puntaje Asigando (35 \%) = \left\{ \frac{\text{Número mínimo de días ofrecidos}}{\text{Número de días propuestos en la oferta}} \right\} * 350 \text{ puntos}$$

Resultado:

ITEM	MICROSITIOS LTDA	LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S.
Tiempo de elaboración e implementación en días calendario del objeto del contrato (menor al señalado en el pliego). ¿En cuántos días calendario elaborarán e implementarán el objeto del contrato?	30	30
Puntaje Asignado	350	350

1.2.2. Experiencia en desarrollo web en el sector público (Gobierno en Línea) (puntaje máximo: 350 Puntos).

Este factor se ponderará teniendo en cuenta el número de Portales Web desarrollados e implementados acorde a los lineamientos del Manual de Gobierno en Línea, los cuales deberán justificarse mediante certificado expedido por la entidad pública.

$$Puntaje Asigando (35 \%) = \left\{ \frac{\text{Número de certificados presentados}}{\text{Mayor Número de certificados presentados}} \right\} * 350 \text{ puntos}$$

Resultado:

ITEM	MICROSITIOS LTDA	LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S.
Experiencia Desarrollo Web Sector Público		
¿Cuántos contratos, con el mismo objeto del presente contrato, ha realizado con los lineamientos del Manual de Gobierno en Línea?	20	9
Nota: El proponente deberá acreditar la información de los contratos aquí relacionados		

Puntaje Asignado	350	158
-------------------------	------------	------------

- **MICROSITIOS LTDA:** presentó un total de 28 certificaciones, de las cuales las certificaciones incluidas en los folios 063, 070, 072, 084, 085, 145, 163, 165: **no se tienen en cuenta** debido a que no se especifica en la certificación que se trate de actividades de implementación de acuerdo con los lineamientos del Manual de Gobierno en Línea, razón por la cual se toma como base para la asignación del puntaje **20 certificaciones** que **cumplen** con el requisito establecido.
- **LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S.** presentó un total de **9 certificaciones** que **cumplen** con el requisito establecido.

1.2.3. Evaluación económica (200 puntos - 20%)

En el factor de evaluación económica, se asignan doscientos (200) puntos como máximo, los cuales se otorgarán de acuerdo con el procedimiento señalado en el presente numeral.

NOTA: No se aceptarán ofertas económicas que incluyan centavos, en caso de presentarse, el comité evaluador las ajustará al peso más cercano, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.5 Propuesta Económica.

Este factor se ponderará teniendo en cuenta la media geométrica sobre todos los valores propuestos y se calculará con la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Medio} = \sqrt{\text{Valor Propuesta}_1 * \text{Valor Propuesta}_2 * \dots * \text{Valor Propuesta}}$$

El puntaje máximo será de doscientos (200) puntos y la asignación a cada una de las ofertas se hará con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Asignado} = 20\% * \left\{ \begin{array}{l} 1 - \frac{\text{Valor propuesta}}{\text{Valor medio}} \\ 1 \end{array} \right\}$$

Resultado:

ITEM	MICROSITIOS LTDA	LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S.
-------------	-------------------------	---

Puntaje Evaluación Económica	187.26	170.23
------------------------------	--------	--------

1.2.4. PUNTAJE TOTAL

Puntaje Asignado	Micrositios Nit: 830083023-6	Lunel Nit: 830096975-9
Puntaje Ponderación Calidad (700 Puntos)	700,00	507,50
Estimulo Industria Nacional (100 Puntos)	100,00	100,00
Ponderación Económica (200 Puntos)	187,26	170,23
Puntaje Total (1000 Puntos)	987,26	777,73

A partir de la fecha se corre traslado del presente Informe de Verificación de los requisitos habilitantes y ponderación, para que los interesados alleguen sus respectivas observaciones. Terminó de traslado: del 26 al 30 de octubre 2012.

Dada en Bogotá D. C., a los veintiseis (26) días del mes de octubre de 2012.

Original firmado

FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: Informes de verificación de los componentes habilitantes: jurídicos y técnicos.

P/K.DA.